

Como Juro que soy del papel sellado para el
Consumo del año que viene de proximo, Excmo. Sr.
del Excmo. del Arzobispado de Litu. & la parte del
dicho papel sellado que conitan en el testimo. ante el
excmo. y para que conser. doy el presente que firmo
en Alhama en treintay Ocho dias del mes de Dic. de
Mil. Setecientos quatro = Eugenio Brito

~~_____~~

